

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0328

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146-174 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), la ETS 300 113 (UN-ETS 300 113) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0329

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
En: Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-260G(N),

y con certificado de examen de tipo número: 0362 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0329
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0329

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 136-150 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0330

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
En: Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-270G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0363 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0330
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0330

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

24092 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0331, 01 00 0332, 01 00 0333, 01 00 0334, 01 00 0335, 01 00 0336, 01 00 0337, 01 00 0338, 01 00 0339, 01 00 0340, 01 00 0341, 01 00 0342, 01 00 0343, 01 00 0344, 01 00 0345, 01 00 0346, 01 00 0347, 01 00 0348, 01 00 0349, 01 00 0350, 01 00 0351, 01 00 0352, 01 00 0353, 01 00 0354, 01 00 0355, 01 00 0356, 01 00 0357, 01 00 0358, 01 00 0359 y 01 00 0360, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0331

Para el equipo: Transceptor portátil UHF.
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-360G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0373 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0331
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0331

Potencia máxima: 4 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 440-470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0332

Para el equipo: Transceptor portátil UHF.
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-370G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0374 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0332
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0332

Potencia máxima: 4 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 440-470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».
Dirección: Isaac Newton, sin número, PTM., 28760 Madrid.
Teléfono: 91-8076565. Fax: 91-8076566.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81278640,

y con número

01 00 0333

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.
Fabricado por: «Teldat, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «Teldat».
Modelo: CBRA-ADSL,

y con certificado de examen de tipo número 0310 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».
Domicilio: Isaac Newton, sin número, PTM.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0333
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0334

Para el equipo: Transceptor móvil de VHF.
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-760G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0332 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0334
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0334

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0335

Para el equipo: Transceptor móvil de VHF.
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-762G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0333 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0335
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0335

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0336

Para el equipo: Transceptor móvil de UHF.
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-860G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0335 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0336
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0336

Potencia máxima: 25 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
 Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
 Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0337

Para el equipo: Transceptor móvil UHF.
 Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.
 Marca: «Kenwood».
 Modelo: TK-862G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0336 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Bolivia, 239.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0337
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0337

Potencia máxima: 25 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
 Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
 Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0338

Para el equipo: Transceptor móvil UHF.
 Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.
 Marca: «Kenwood».
 Modelo: TK-880,

y con certificado de examen de tipo número 0334 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Bolivia, 239.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0338
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0338

Potencia máxima: 25 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.
 Dirección: Paseo San Francisco de Sales, 44-10, 28003 Madrid.
 Teléfono: 91 5349560. Fax: 91 5349691.
 Documento de identificación (CIF/NIF): 50.392.213,

y con número

01 00 0339

Para el equipo: Radioenlace digital punto multipunto.
 Fabricado por: Netro Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.
 Marca: «Airstar».
 Modelo: 26 GHZ,

y con certificado de examen de tipo número 0387 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.
 Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, 44-10.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0339
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0339

Potencia máxima: 40 W.

Canalización: 14 MHz.

Modulación: 4QAM.

Banda de frecuencias: 24,5-26,5 GHz.

Este equipo cumple la EN 301 213-3 V1.1.1 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.

Teléfono: 93-3348800. Fax: 93-4407463.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08671638,

y con número

01 00 0340

Para el equipo: Radioteléfono portátil de VHF para el servicio marítimo. Fabricado por: Pony Electric Corporation Japón, en Japón.

Marca: «Pony».

Modelo: Noray,

y con certificado de examen de tipo número 0337 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Elipse, 32.

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0340
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0340

Este equipo cumple la ETS 300 162 y es únicamente apto para su utilización en el servicio móvil marítimo, en las bandas de VHF.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Santana Motor, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Primero de Mayo, sin número, 23700 Jaén.

Teléfono: 953693050. Fax: 953653025.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28069524,

y con número

01 00 0341

Para el equipo: Mando a distancia (abre puertas).

Fabricado por: «Tokai Rika Co. Ltd.» Japón, en Japón.

Marca: «Tokai Rika».

Modelo: D01SA,

y con certificado de examen de tipo número 0376 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Santana Motor, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Primero de Mayo, sin número.

Ciudad: Linares.

Provincia: Jaén.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0341
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0341

Potencia máxima: 10 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Modulación: AM.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».

Dirección: Formentera, 14, local 4, 28700 Madrid.

Teléfono: 91 6540393. Fax: 91 6586280.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-81924177,

y con número

01 00 0342

Para el equipo: Receptor para enlaces móviles de transporte de programas de RAD.

Fabricado por: Marti Electronics-Estados Unidos, en Estados Unidos.
 Marca: «Marti».
 Modelo: CR-10,

y con certificado de examen de tipo número 0351 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Formentera, 14, local 4.
 Ciudad: San Sebastián de los Reyes.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0342
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0342

Frecuencias de trabajo: 174,1-180,7/181,3/187,7 MHz.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».
 Dirección: Formentera, 14, local 4, 28700 Madrid.
 Teléfono: 91 6540393. Fax: 91 6586280.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-81924177,

y con número

01 00 0343

Para el equipo: Transmisor para enlaces móviles de transporte de programas de RA.

Fabricado por: Marti Electronics-Estados Unidos, en Estados Unidos.
 Marca: «Marti».
 Modelo: RPT-30,

y con certificado de examen de tipo número 0352 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Formentera, 14, local 4.
 Ciudad: San Sebastián de los Reyes.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0343
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0343

Potencia máxima: 30 W.

Rango de frecuencias: 174,1-180,7/181,3-187,7 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
 Dirección: Polígono industrial «Torrelarragoiti», 48170 Vizcaya.
 Teléfono: 94 4521212. Fax: 94 4520652.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-48722755,

y con número

01 00 0344

Para el equipo: Comunicador por satélite Inmarsat D+.

Fabricado por: Skywave Mobile Communications Inc.-Canadá, en Canadá.

Marca: «Skywave».
 Modelo: DMR-200,

y con certificado de examen de tipo número 0357 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Polígono industrial «Torrelarragoiti».
 Ciudad: Zamudio.
 Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0344
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0344

Este equipo está en posesión del certificado de Inmarsat número DCC002.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Vivero, 5, 28004 Madrid.
 Teléfono: 91 5334706. Fax: 91 5350081.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28668358,

y con número

01 00 0345

Para el equipo: Detector fotoeléctrico de humos inalámbrico.
Fabricado por: Ademco International-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Ademco».
Modelo: 5808EU,

y con certificado de examen de tipo número: 0378 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Vivero, 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0345
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0345

Potencia máxima: 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,93 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ademco-Sontrix, España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Vivero, 5, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 5334706. Fax: 91 5350081.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28668358,

y con número

01 00 0346

Para el equipo: Detector analizador/transmisor de seguridad inalámbrico.

Fabricado por: Ademco International-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Ademco».
Modelo: 5819EU,

y con certificado de examen de tipo número 0379 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Vivero, 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0346
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0346

Potencia máxima: 25 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Vivero, 5, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 5334706. Fax: 91 5350081.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28668358,

y con número

01 00 0347

Para el equipo: Central inalámbrica de control y alarma.

Fabricado por: Ademco International-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Ademco».
Modelo: 6128RF,

y con certificado de examen de tipo número 0380 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Vivero, 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0347
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0347

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Tele-

comunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle General Aranzaz, 49, 8-10, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 3717756. Fax: 91 3201018.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366,

y con número

01 00 0348

Para el equipo: Tarjeta LAN inalámbrica.
Fabricado por: «Proxim Europe B. V.»-Países Bajos, en Estados Unidos.
Marca: «Proxim».
Modelo: Rangelan 802-8400 PC Card,

y con certificado de examen de tipo número 0375 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0348
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0348

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle del Arte, 21, 6.º D, 28033 Madrid.
Teléfono: 91 3371604. Fax: 91 3371610.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-82251018,

y con número

01 00 0349

Para el equipo: Comunicador de datos Orbcomm.
Fabricado por: Panasonic Industrial Company-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Panasonic».
Modelo: KX-G7100,

y con certificado de examen de tipo número 0305 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle del Arte, 21, 6.º D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0349
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0349

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FDMA.
Rango de frecuencias:
148-150 MHz (ascendente).
137-138 MHz (descendente).

Este equipo cumple la ETS 300 721 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle del Arte, 21, 6.º D, 28033 Madrid.
Teléfono: 91 3371604. Fax: 91 3371610.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-82251018,

y con número

01 00 0350

Para el equipo: Comunicador de datos Orbcomm.
Fabricado por: Panasonic Industrial Company-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Panasonic».
Modelo: KX-G7101,

y con certificado de examen de tipo número 0306 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle del Arte, 21, 6.º D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0350
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0350

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FDMA.
Rango de frecuencias:
148-150 MHz (ascendente).
137-138 MHz (descendente).

Este equipo cumple la ETS 300 721 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 97 6504696. Fax: 97 6463170.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330,

y con número

01 00 0351

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «O.M.B.»

Modelo: EM-20,

y con certificado de examen de tipo número 0340 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0351
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0351

Potencia máxima: 20 W.

Banda de frecuencias: 87,5-108 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 97 6504696. Fax: 97 6463170.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330,

y con número

01 00 0352

Para el equipo: Reemisor de TV.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: PRO-30.

y con certificado de examen de tipo número 0343 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0352
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0352

Potencia máxima: 30 W.

Bandas de frecuencias:

I-III-IV y V (entrada).

IV y V (salida).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Televés, Sociedad Anónima».

Dirección: Rua B. de Conxo, 17, 15706 A Coruña.

Teléfono: 98 1522200. Fax: 98 1522262.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-15010176,

y con número

01 00 0353

Para el equipo: Altavoces inalámbricos.

Fabricado por: «Artchief Industries Limited»-Hong Kong (China), en Hong Kong (China).

Marca: «Televés».

Modelo: 7313,

y con certificado de examen de tipo número 0316 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Televés, Sociedad Anónima».

Domicilio: Rua B. de Conxo, 17.

Ciudad: Santiago de Compostela.

Provincia: A Coruña.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0353
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0353

Potencia máxima: < 10 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Rango de frecuencias: 433,50-434,790 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Televés, Sociedad Anónima».
 Dirección: Rúa B. de Conxo, 17, 15006 A Coruña.
 Teléfono: 98 1522200. Fax: 98 1522262.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-15010176,

y con número

01 00 0354

Para el equipo: Auriculares inalámbricos.
 Fabricado por: «Artchief Industries Limited»-Hong Kong (China), en Hong Kong (China).
 Marca: «Televés».
 Modelo: 7322,

y con certificado de examen de tipo número 0317 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Televés, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Rúa B. de Conxo, 17.
 Ciudad: Santiago de Compostela.
 Provincia: A Coruña.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0354
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0354

Potencia máxima: < 10 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Rango de frecuencias: 433,050-434,790 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
 Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número 08190 Barcelona.
 Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número

01 00 0355

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
 Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.
 Marca: «Rex Rotary».
 Modelo: Radius R150,

y con certificado de examen de tipo número 0323 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
 Ciudad: San Cugat del Vallés.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0355
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0355

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (133.001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
 Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
 Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número

01 00 0356

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
 Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.
 Marca: «Gestetner».
 Modelo: Radius R120,

y con certificado de examen de tipo número 0318 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
 Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0356
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0356

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número

01 00 0357

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.
Marca: «Gestetner».
Modelo: Radius R150,

y con certificado de examen de tipo número 0319 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
Ciudad: San Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0357
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0357

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (133.001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número

01 00 0358

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.

Marca: «Nashuatec».
Modelo: Radius R120,

y con certificado de examen de tipo número 0320 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0358
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0358

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número

01 00 0359

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.
Marca: «Nashuatec».
Modelo: Radius R150,

y con certificado de examen de tipo número: 0321 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
Ciudad: San Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0359
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0359

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (133.001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número

01 00 0360

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.
Marca: «Rex Rotary».
Modelo: Radius R120,

y con certificado de examen de tipo número 0322 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0360
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0360

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

24093 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0361, 01 00 0362, 01 00 0363, 01 00 0364, 01 00 0365, 01 00 0366, 01 00 0367, 01 00 0368, 01 00 0369, 01 00 0370, 01 00 0371, 01 00 0372, 01 00 0373, 01 00 0374, 01 00 0375, 01 00 0376, 01 00 0377, 01 00 0378, 01 00 0379 y 01 00 0380

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».
Dirección: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 419 11 40. Fax: 93 419 89 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0362180B.

y con número

01 00 0361

Para el equipo: Ratón inalámbrico.
Fabricado por: «Logitech Trading, Sociedad Anónima»-Suiza, en China.
Marca: «Logitech».
Modelo: TRA18.

y con certificado de examen de tipo número 0371 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».
Domicilio: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0361
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0361

Potencia máxima: 200 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 27,045 MHz.
Este equipo cumple la EN300 220-I (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».
Dirección: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 419 11 40. Fax: 93 419 89 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0362180B.

y con número

01 00 0362

Para el equipo: Ratón inalámbrico.
Fabricado por: «Logitech Trading, Sociedad Anónima»-Suiza, en China.